



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 314

# HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, las diputadas Georgia Fernanda Miranda Herrera, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Martha Elena Rodríguez Camarillo, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, María del Mar de Ávila Ibargüengoytia, Priscila Benítez Sánchez, Zulema Yunuen Santacruz Márquez, Roxana del Refugio Muñoz González, Maribel Galván Jiménez, Imelda Mauricio Esparza, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, Ana Luisa del Muro García, Susana Andrea Barragán Espinosa, Karla Dejanira Valdez Espinoza y los diputados José Guadalupe Correa Valdez, José Xerardo Ramírez Muñoz, Ernesto González Romo, Armando Juárez González, Armando Delgadillo Ruvalcaba, Nieves Medellín Medellín, Enrique Manuel Laviada Cirerol, José Juan Estrada Hernández, José Luis Figueroa Rangel, Gerardo Pinedo Santa Cruz, Jehú Eduí Salas Dávila, José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, José Juan Mendoza Maldonado y Manuel Benigno Gallardo Sandoval, todas y todos integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas,



AL LEGISLATURA  
DEL ESTADO

con fundamento en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de este soberano parlamento, iniciativa de Punto de Acuerdo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Las y los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las drásticas y cada vez más recurrentes modificaciones en el clima, nos hacen ver que el cambio climático posiblemente será parte de nuestra cotidianeidad.

Desafortunadamente se trata de un problema de dimensiones mundiales que está rebasando, por mucho, los esfuerzos de los gobiernos del mundo.

Desearía que se tratara de un asunto de índole político, porque a través de acuerdos y consensos podríamos



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

resolverlo. Empero, su alcance y sus devastadores efectos, proponen cualquier esfuerzo de los gobiernos, parlamentos y de la sociedad.

No hemos sido capaces de disminuir la temperatura mundial y ello ha propiciado condiciones meteorológicas extremas. En algunas regiones grandes inundaciones, precipitaciones fluviales pocas veces registradas y en otras, sequías extremas con la consecuente falta de agua para consumo humano, o bien, para los cultivos y la vida de plantas y animales.

La velocidad con la que aumentan las temperaturas en el mundo comienza a ser una constante. Organismos especializados en el tema y científicos en lo particular, han afirmado que de continuar en esa tendencia, podríamos alcanzar un aumento de 1.5 grados celsius en los próximos quince años, lo cual, traería como consecuencia la grave pérdida de especies vegetales y animales y lo peor de todo, sería sumamente complicado revertir este proceso.

Lejos estamos de cumplir las metas de la Agenda 2030 o del Acuerdo de París, en los que el Estado mexicano, junto con otras naciones del orbe, se comprometió a revertir los efectos nocivos del cambio climático.



N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por infortunio nuestro país no escapa a esta situación, ya que por su ubicación geográfica y su orografía está expuesto a que sucedan eventos hidrometeorológicos severos, entre otros, sequías cuyos efectos producen una alarmante reducción de los volúmenes de agua, poco o nulo almacenamiento de las presas, drástica disminución de los acuíferos, riesgo en el abastecimiento de agua a los centros de población, daño a la flora y la fauna y, una grave afectación a las actividades ganaderas y agrícolas, como la acontecida este año en la entidad.

La Comisión Nacional del Agua ha informado que la mayor parte del país sufre de algún tipo de sequía y que solamente el 29.25 del territorio no tiene afectaciones por la falta del recurso hídrico. Asimismo, ha expresado que *“los estados que tienen más municipios con sequía extrema son Jalisco con 84, Michoacán de Ocampo con 81 y Zacatecas con 33”*, situación que tiende a agravarse porque según este organismo *“en el año 2023 ha llovido 25.3% menos del promedio acontecido en los últimos 33 años”*, sin duda, sus efectos comienzan a sentirse y el sector agropecuario no es la excepción.

El presente ciclo agrícola amenaza con ser uno de los más complicados de los últimos tiempos, toda vez que



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Considerando que aproximadamente el 70% de la superficie total del estado es de temporal, la situación se agrava.

En un acto de solidaridad y apoyo hacia con los agricultores zacatecanos, el pasado 16 de agosto del año que cursa, el Gobierno del Estado por conducto del Lic. Jesús Padilla Estrada, Secretario del Campo, solicitó a la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria de Gobernación, emitiera la Declaratoria de Desastre Natural correspondiente.

Siendo un acto de elemental justicia, es nuestro deber como legisladores sumarnos a la legítima demanda de las y los agricultores zacatecanos, realizando las gestiones necesarias ante las dependencias y entidades de los tres ámbitos de gobierno, en el caso que nos ocupa, ante la Federación.

Es evidente que la magnitud de la emergencia rebasa la capacidad operativa y financiera del gobierno estatal, cuya exigencia prevista en la Ley General de Protección Civil y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se colma por las circunstancias narradas con antelación.

Bajo este supuesto, estimando que con la aprobación de la Declaratoria de Desastre Natural podremos coadyuvar a paliar los efectos de la sequía y a propiciar que nuestros agricultores



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Quedan acceder a recursos, solicitamos respetuosamente a la Honorable Secretaría de Gobernación, apruebe y publique la referida Declaratoria.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**Primero.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que, apruebe y publique la Declaratoria de Desastre Natural solicitada por el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría del Campo, con el objeto de que los agricultores zacatecanos puedan acceder a recursos.

**Segundo.** Respetuosamente se solicita a la Secretaria de Gobernación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, a efecto de que reciba en audiencia pública a una comisión integrada por funcionarios, legisladores y agricultores del estado de Zacatecas, con el objeto de escuchar los argumentos y motivos por los cuales se solicita su intervención respecto de la Declaratoria de Desastre Natural contenida en esta proposición.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRÉSIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA

SECRETARIO



MA. DEL REFUGIO A.M.

DIP. MA. DEL REFUGIO  
ÁVALOS MÁRQUEZ

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ  
MUÑOZ